

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/04/30 - 8:46:13 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0005528317

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbkdTbMuc

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, PERO PODRA GIRAR CON LA SIGLA FNPI O CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS ABREVIADAS de su razon social: FUNDACION NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, o FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ.

SIGLA: FNPI

MATRICULA: 09-746-22

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 800241770-9

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-000746-22
Fecha inscripción: 23/12/1996
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 22/03/2018
Activo total: \$2.278.702.483
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSGbkjbjkdTbMuc

Dirección del domicilio principal: CENTRO CALLE SAN JUAN DE DIOS 3-121
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6645890
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: finanzas@fnpi.org

Dirección para notificación judicial: CENTRO CALLE SAN JUAN DE DIOS N°
3-121
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6645890
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: finanzas@fnpi.org

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7220: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Certif. Exist.Y Rep. del 23 de Dic/bre de 1,996,
otorgada en la Gobernacion
inscrita en esta Camara de Comercio, el 25 de Sep/bre de 1997 bajo
el No. 818 del libro respectivo, consta la constitucion de la
FUNDACION PARA UN NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO

Que por Acta del 20 de Agosto de 1,997,
otorgada en la Junta Directiva en Santafe de Bogota
inscrita en esta Camara de Comercio, el 30 de Sep/bre de 1997 bajo
el No. 834 del libro respectivo,
y por Acta Nro. 6 del 20 de Octubre de 2,000,
otorgada en la Junta Directiva en Ciudad de Mexico
inscrita en esta Camara de Comercio, el 30 de Agosto de 2001 bajo
el No. 4,384 del libro respectivo, la entidad antes mencionada
cambio de razon social, por la denominacion FUNDACION PARA UN NUEVO
PERIODISMO IBEROAMERICANO, pero podra girar con la sigla FNPI o con
alguna de las siguientes formas abreviadas de su razon social: FUNDAC
ION NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, o FUNDACION NUEVO PERIODISMO, o
TALLER DE PERIODISMO.

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbkdTbMuc

No.mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins	mm/dd/aaaa
8/20/1997	Junta Directiva en Bogotá	834	09/30/1997
6 10/20/2000	Junta Directiva en Ciudad de Mexico	4,384	08/30/2001
9 12/20/2002	Junta Directiva en Cartagena	7,772	10/04/2004
8 03/22/2002	Junta Directiva en Cartagena	7,993	23/12/2003
14 09/26/2005	Junta Directiva en Cartagena	12,856	07/06/2007
23 04/15/2008	Junta Directiva en Cartagena	18,905	06/14/2011
27 09/18/2010	Junta Directiva en Ciudad de Mexico	18,974	06/24/2011
38 04/15/2017	Junta Directiva	28,806	04/12/2017
44 04/07/2018	Junta Directiva	34,535	04/27/2018

Que por Acta No. 27 del 18 de Septiembre de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en la Ciudad de Mexico, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2011 bajo el número 18,874 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad cambio de razon social por:

FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, PERO PODRA GIRAR CON LA SIGLA FNPI O CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS ABREVIADAS de su razon social: FUNDACION NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, o FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación trabajará por un transformación positiva de la sociedad mediante programas, proyectos y actividades de desarrollo social y cultural de interés genero y acceso abierto a la comunidad, enfocados a promover un mejor periodismo y el estímulo de la creatividad, con énfasis en el método de taller y en la memoria de su fundador, Gabriel García Márquez. La Fundación se dedicará a formar, inspirar, incentivar y conectar periodistas, medios y emprendimientos periodísticos en Colombia y otros países de lenguas española y portuguesa, para promover la excelencia, la ética y la innovación, de modo que contribuyan a lograr sociedades democráticas, libres y mejor informadas, en las que se ejerza plenamente la ciudadanía. La Fundación se dedicará igualmente a generar procesos de apropiación social del conocimiento a partir del legado en movimiento de Gabriel García Márquez como narrador, educador, emprendedor y ciudadano, para despertar e impulsar vocaciones hacia las artes y las ciencias, principalmente entre niños y jóvenes, promover el pensamiento crítico e innovador, e inspirar

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/04/30 - 8:46:13 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbkdTbMuc

y formar a la ciudadanía en el uso ético y creativo del poder de investigar, contar y compartir historias. Para el desarrollo de sus objetivos institucionales, la Fundación podrá adelantar, entre otras, las siguientes acciones: a) Poner en marcha y sostener la unidad permanente de actuación denominada Taller del Nuevo Periodismo. b) Poner en marcha y gestionar, atendiendo su naturaleza de proyecto especial y de interés público, el Centro internacional para el Legado de Gabriel García Márquez o Centro Gabo, en desarrollo de lo previsto en la ley 1.741 de honores a Gabriel García Márquez. c) Poner en marcha, convocar y organizar los proyectos especiales Premio Gabriel García Márquez de Periodismo y Festival Gabo. d) Organizar, apoyar o albergar otros premios y festivales, talleres prácticos, becas, seminarios, debates, conferencias, cursos, exposiciones, proyecciones y en general eventos y actividades recreativas, culturales, artísticas, académicas y científicas. e) Producir y difundir libros, publicaciones y otros contenidos de datos, voz e imagen. f) Desarrollar plataformas, redes y herramientas tecnológicas. g) Colaborar con los servicios de promoción, gestión, asesoría, información, asistencia técnica, formación y entrenamiento y otros derivados de sus fortalezas institucionales, que pueda brindar a medios de comunicación, centros educativos, proyectos de turismo cultural, organizaciones sin ánimo de lucro y entidades públicas. h) Buscar, recibir y otorgar donaciones, patrocinios, auspicios, becas y otros recursos de apoyo de carácter nacional e internacional que posibiliten el cumplimiento de sus fines no lucrativos. i) Recibir y administrar, de conformidad con las normas constitucionales y legales recursos del Estado o de organismos extranjeros o internacionales. j) Crear y administrar directa o indirectamente uno más fondos económicos temporales o permanentes que le permitan captar y generar recursos para el sostenimiento de la organización y el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de las distintas áreas. k) Celebrar contratos y convenios, asociarse y aliarse con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales, con miras al cumplimiento de sus objetivos.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La Fundación tendrá un Director General, quien será su representante legal, y responsable directo de la planificación y administración de la entidad, sus servicios y actividades en general. El Director General será de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, a cuyas reuniones tendrá derecho a asistir con voz pero sin voto. Su contrato será suscrito por el Presidente. **PARAGRAFO:** Habrá dos suplentes del representante legal, cuya designación corresponde a la Junta Directiva. Corresponde al suplente que indique la Junta Directiva reemplazar al Director General en caso de falta temporal o absoluta, mientras se resuelve de manera definitiva el nombramiento en propiedad.

Que por Certif. Exist. Y Rep.

del 23 de Dic/bre de 1,996,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbkdTbMuc

otorgada en la Gobernacion

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 25 de Sep/bre de 1997 bajo el No. 818 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	
Director General	JAIME ABELLO BANFI	C.*****8,706,150=

Que segun Acta No. 6 del 20 de Octubre de 2000, correspondiente a la Junta Directiva en Ciudad de Mexico de la entidad:

FUNDACION PARA UN NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, PERO PODRA GIRAR CON LA SIGLA FNPI O CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS ABREVIADAS de su razon social: FUNDACION NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, o FUNDACION NUEVO PERIODISMO, o TALLER DE PERIODISMO.

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 30 de Agosto de 2001 bajo el No. 4,384 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	
Representante Legal Suplente	JAIME GARCIA MARQUEZ	C.*****3,797,063=

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Funciones del Director: Son las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, así como los reglamentos, órdenes y resoluciones de la junta directiva. 2. Contratar, administrar y dirigir el personal que requiera la fundación. 3. Elaborar los proyectos de reglamento necesarios para la buena marcha de la fundación y someterlos a la consideración y aprobación de la junta directiva. 4. Proponer la integración de los comités o consejos asesores que juzgue necesarios, fijar sus funciones y someterlos a la decisión de la junta directiva. 5. Rendir informes periódicos sobre las actividades de la fundación y sobre los cambios que convenga introducir para el cumplimiento de sus metas y objetivos. 6. Preparar y someter a la aprobación de la junta directiva el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación. 7. Someter a la aprobación de la junta directiva el balance y los estados financieros, revisados y aprobados previamente por el revisor fiscal. 8. Gestionar el desarrollo de proyectos de la fundación y la consecución de los recursos para financiar su realización. 9. Coordinar y realizar las acciones requeridas para alcanzar los objetivos y el eficiente funcionamiento del proyecto taller de periodismo. 10. Representar a la fundación en los encuentros, reuniones y agremiaciones relacionadas con el oficio del periodismo. 11. Mantener e incrementar las relaciones de la fundación con los centros académicos y medios de comunicación. 12. Designar y remover los agentes y representantes necesarios para la buena marcha de la fundación en otras ciudades o países, pudiendo al efecto celebrar contratos y otorgar poderes, cediendo de manera precisa facultades de representación legal. 13. Ejecutar los actos y realizar los contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de la

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/04/30 - 8:46:13 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbkdTbMuc

fundación conforme a lo dispuesto en estos estatutos. 14. Cumplir las demás funciones que le asignen la junta directiva y las demás que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MERCEDES BARCHA DE GARCIA MARQUEZ DESIGNACION	C 33.118.905

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	JAIME JOSE ABELLO BANFI DESIGNACION	C 8.706.150
-----------	--	-------------

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	YOLANDA PUPO DE MOGOLLON DESIGNACION	C 22.766.210
-----------	---	--------------

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	JEAN-FRANCOIS FOGEL DESIGNACION	P OOPD63941
-----------	------------------------------------	-------------

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	GERMAN REY BELTRAN DESIGNACION	C 19.087.117
-----------	-----------------------------------	--------------

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbjkdTbMuc

PRINCIPAL SERGIO RAMIREZ MERCADO P 3566926052
DESIGNACION

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL JAIME GARCIA MARQUEZ C 3.797.063
DESIGNACION

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL JON LEE ANDERSON P 545695123
DESIGNACION

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL RODRIGO GARCIA BARCHA P AP871840
DESIGNACION

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL GONZALO GARCIA BARCHA P G23677002
DESIGNACION

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL MARIA TERESA RONDEROS C 35.460.004
TORRES
DESIGNACION

Por Acta No. 44 del 07 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el número 34,536 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSgbkjbkdTbMuc

REVISORÍA FISCAL

Que segun Acta No. 10 del 11 de Abril de 2003, correspondiente a la Junta Directiva de la entidad:

FUNDACION PARA UN NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, PERO PODRA GIRAR CON LA SIGLA FNPI O CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS ABREVIADAS de su razon social: FUNDACION NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO, o FUNDACION NUEVO PERIODISMO, o TALLER DE PERIODISMO.

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 6 de Sep/bre de 2004 bajo el No. 7,623 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	
Revisor Fiscal Ppal.	RAFAEL LOPEZ LOPEZ	C.*****9,067,047=
Revisor Fiscal.	DIMAS E. RODRIGUEZ CASTILLO	C.*****73,082,173=
Suplente		

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WTSGbkjbjkdTbMuc

Jhretet U.